

## Letrado En Causa Propia Honorarios Pautas De Regulacion Ley 21839 T O Ley 24432 6 7 14 19 Y 33

### JURISPRUDENCIA

Letrado en causa propia. Honorarios. Pautas de regulación. Ley 21839, t.o. ley 24432: 6, 7, 14, 19 y 33 En el marco de un juicio ejecutivo, son apelados los honorarios del letrado en causa propia. Buenos Aires, 25 de abril de 2018.- Y VISTOS: Atento el mérito de la labor profesional cumplida, apreciada por su calidad, eficacia y extensión, y monto comprometido -que está dado por los honorarios regulados a fs. 78-, se fijan en CUARENTA Y CINCO PESOS (\$ 45) los honorarios regulados a favor del letrado en causa propia, doctor E. J. A., por las actuaciones que dieron lugar a la resolución de esta Alzada obrante a fs. 93 (ley 21.839, t.o. ley 24.432: 6, 7, 14, 19 y 33). Comuníquese (cfr. Acordada C.S.J.N. N° 15/13). HERNÁN MONCLÁ ÁNGEL O. SALA MIGUEL F. BARGALLÓ FRANCISCO J. TROIANI SECRETARIO DE CÁMARA 029456E